|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/4/4  |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| FECHA: 18 DE MARZO DE 2014  |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Cuarta sesión**

**Ginebra, 12 a 16 de mayo de 2014**

## CUESTIONARIO SOBRE LOS SISTEMAS DE NUMERACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DE LAS SOLICITUDES DE PRIORIDAD UTILIZADOS EN EL PASADO POR LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (TAREA NO. 30)

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, acordó que, en cuanto hubiera concluido el estudio sobre prácticas vigentes, el Equipo Técnico ST.10/C debía preparar un cuestionario para un nuevo estudio sobre los números de solicitud y de solicitud de prioridad utilizados en el pasado por las oficinas de propiedad industrial (OPI) (véase el párrafo 22 del documento CWS/1/10). El CWS confirmó esa decisión en su tercera sesión, celebrada en abril de 2013 (véase el párrafo 70 del documento CWS/3/14).
2. De conformidad con la petición mencionada anteriormente, el Equipo Técnico ST.10/C ha preparado un proyecto de cuestionario “Numeración de solicitudes y de solicitudes de prioridad: prácticas anteriores” a fin de sea considerado y aprobado por el CWS en su cuarta sesión. El proyecto de cuestionario se reproduce en el Anexo del presente documento.
3. La estructura del cuestionario es parecida a la del estudio sobre “Numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad: práctica vigente” que se presentó como proyecto a título informativo en la tercera sesión del CWS (véase el párrafo 4 del documento CWS/3/10). En septiembre de 2013, se publicó en el *Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial* (Manual de la OMPI) en la Parte 7.2.6.
4. En caso de que el CWS apruebe el cuestionario mencionado anteriormente, se deberá solicitar a la Oficina Internacional que lleve a cabo las acciones siguientes:
* preparar y emitir una circular en la que se invite a las OPI a cumplimentar el cuestionario;
* preparar un informe sobre el estudio; y
* someter los resultados del estudio a consideración del CWS en su quinta sesión, con el fin de aprobar su publicación en la Parte 7 del Manual de la OMPI.
1. *Se invita al CWS a:*

 *a) considerar y aprobar el cuestionario sobre “Numeración de solicitudes y de solicitudes de prioridad: prácticas anteriores”, que se reproduce en el Anexo del presente documento; y*

 *b) considerar y aprobar las acciones que ha de emprender la Secretaría, así como el plazo previsto a tal efecto, tal y como se especifica en el párrafo 4.*

[Sigue el Anexo]